

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2456** *UNEPROCON, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2024, se convoca a los señores accionistas de la mercantil "UNEPROCON SA", a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará de manera presencial en polígono Industrial SAPRELORCA, Edificio Torreoeste, Planta 8ª (oficinas de Manuel Jodar Asesores S.L.P.) de Lorca (Murcia), el próximo miércoles día 26 de junio de 2024, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 27 de junio de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta General Extraordinaria será celebrada para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- En atención al estudio de la situación de la entidad en lo relativo al cumplimiento de las condiciones suspensivas acordadas en la operación de transmisión de inmueble, y, en caso de que resulte de interés para la sociedad, adopción de disolución y liquidación de la entidad.

Segundo.- En caso de imposibilidad de adopción del acuerdo anterior, modificación del ejercicio económico con modificación del artículo 15 de los estatutos sociales, relativo a la fecha de cierre de cada ejercicio social.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Se hace constar que, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lorca, 13 de mayo de 2024.- Presidente, Sebastián Miñarro García.

ID: A240022486-1